

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 188-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Diez** de **Octubre** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ-(SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: **CONCEJALES SUPLENTE:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: **Vice Presidenta:** Yorleny Alfaro Mendoza (Sindica Suplente). **Concejal Suplente:** Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Ronald Mellado Fernández.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
PARA JURAMENTACIÓN: CARLOS VASQUEZ GÓMEZ	6-0197-0359	Comité Deporte Esperanza Sur
JOSE FRANCISCO VEGA ALVAREZ	5-0337-0032	Miembro Comité Dep. Esperanza Sur
MARTÍN VELIZ ARCIA	60312-0799	Vecino de Paquera

ARTICULO Nº 1 . JURAMENTACION.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para proceder a juramentar un miembro que hacía falta del COMITÉ DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD LA ESPERANZA SUR DE PAQUERA. **Aprobada con cinco votos”.**

ARTICULO Nº 1 . JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE DEPORTES DE LA ESPERANZA SUR DE PAQUERA. NOTA: en sustitución del señor Bryan Peraza Campos.

NOMBRE	CEDULA
CARLOS VASQUEZ GÓMEZ	6-0197-0359

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

“Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

“Queda debidamente juramentado.

“Se retiran agradecidos por la atención.

ARTICULO Nº 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº185-2018, celebrada el 27 de Setiembre del 2018. Somete a discusión el acta. Somete a aprobación el acta. Los que estén a favor de levantar la mano. **“Aprobada con 3 votos”. Aprobada. SE RATIFICA EL ACTA 185-2018.**

No vota: el Señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario. Expresa que no estuvo presente.

Indicó el Señor Eduardo González Sánchez -Presidente Municipal: Esa sesión Presidió el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas. Fue la presentación de un informe de contabilidad del señor Miguel Alguera.

No votó: El Señor Eduardo González Sánchez: no estuvo presente en esa sesión.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

COMENTARIO REALIZADO:

-El Presidente Municipal menciona: recordar mañana hay una sesión extraordinaria que ya se había programado. Ahorita estamos siendo golpeados por el tiempo, estamos en alerta roja, en el distrito.

INCISO B.- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°186-2018, celebrada el 02 de Octubre de 2018, para la próxima sesión.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: en esta Acta 186, donde se le da la potestad a la señora Intendente del presupuesto de la Junta Vial; viendo el caso de la emergencia que está sucediendo en el distrito de Paquera, yo estoy presentando una moción ahí, si los compañeros aprueban esa moción, porque me preocupa que las calles estén quedando incomunicadas: Organos, Pueblo Nuevo, San Rafael se les está metiendo mano, pero eso es como que agarren un elote y le embarren mantequilla, rapidito se cae, tal vez ella con la Junta Vial de los 90 millones, lo de Vainilla no hay problema, pero lo otro de Salinas que no hay paso, por donde está el cultivo de camaron, hay que meter unas alcantarillas.

-Sugiere el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: yo pienso que con esa moción suya, que la apoyemos ahora, caminos que queden mal cuando ocupe ella verá como lo invierte, porque recuerde que está la Comisión de Emergencias ahorita. Despues hay que ver el faltante que va a haber-

-Agrega el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: que destine recurso para el tema de la emergencia.

Menciona la señora Yadira Castro Hernández-Concejal Suplente: yo quería hacer una observación, yo vivo en Barrio Órganos, dicen que tal vez esa situación que se está viviendo en esa área de Organos, dicen que se puede evitar si el río se draga en una parte, yo no sé si es cierto o no, porque en realidad no tengo conocimiento, pero en realidad si se va a usar ese dinero, nosotros somos unos de los más necesitados con es Río, porque ese que está por Cabinas Rosita es un riachuelito, pero se vuelve increíble con el Río que pasa acá en el centro, hay una parte que se puede dragar y evitaríamos la situación que se está viviendo.

-Continua diciendo el señor Ronald Mellado: por eso compañeros yo estoy presentando esa moción, para que la señora Intendente tenga luz verde, que no nos reuna a nosotros, sino que ella con los recursos que haya para que lo haga de emergencia, es preocupante en San Rafael y donde doña Norma Boyd, esa gente está incomunicada y si sigue lloviendo peor.

-Indica el señor Presidente Municipal: estamos en la aprobación de las actas, eso lo pueden hablar más adelante en punto de asuntos varios. Somete a aprobación el acta. Los que estén a favor de levantar la mano. **"Aprobada con 4 votos". Aprobada. SE RATIFICA EL ACTA 185-2018.** No vota: el Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario. Expresa que estuvo ausente.

-Comunica el señor Presidente Municipal que por motivo que estamos en Emergencia, no contamos con la presencia de la Intendente Municipal, le toca presidir el Comité Local de Emergencias, y como les dije ahorita estamos en alerta roja.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

-Comunica la señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: yo andaba en una inspección con el Geólogo de la Comisión de Emergencias, y está pidiendo que por favor que le demos una extraordinaria mañana.

Señala el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: mañana hay una extraordinaria.

Continúa diciendo la señora Teresa González: sí, eso dije yo; pero dijo que al ser una emergencia, aunque sea después de la otra extraordinaria. Que es sumamente importante que se reúna con el Concejo Municipal y que también mañana viene el Presidente de la República. Yo le dije que la sesión era a las tres, que le diéramos un espacio después. / Es un problema en quebrada blanca, y hay más de 10 casas en peligro.

Responde el Presidente Municipal: sería tal vez alterar el orden y dar le un espacio.

El señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario expresa: Doña Teresa, no sabemos como vamos a amanecer mañana, primeramente Dios, si Dios quiere, porque si sigue esto, va a cortar reunimos.

Indica el Presidente Municipal: dígame que venga y lo atendemos después de que acabe la sesión.

INCISO C.- Se dispensa la lectura del Acta Sesión Ordinaria N°187-2018, celebrada el 03 de Octubre de 2018, para la próxima sesión.

ARTICULO N°3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 8 de Octubre del 2018, De: Octavio Jiménez Pinto- Apoyo a la Coordinación –Regional del Pacífico Central. UNED. **ASUNTO:** Muy buen día tengan ustedes. Ante todo desearles que en la medida de lo posible, iluminados por Dios, logren superar las circunstancias que están enfrentando, producto de las recientes lluvias registradas, sabemos del esfuerzo que hacen y del empeño que tienen por servir a las y los ciudadanos. Aprovechamos la presente y les solicitamos muy respetuosamente, se sirvan conceder audiencia a un servidor, quien los visitará a título del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, para el **día miércoles 31 de octubre del año en curso**. El propósito de la visita es presentarles a los señores miembros del Concejo Municipal de Distrito, la propuesta de procedimientos que normarán la presentación y tramitación de presupuestos con la Municipalidad de Puntarenas, y el Plan para el fortalecimiento de las áreas de Cobro y Tributarias.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: CONCEDER AUDIENCIA AL SEÑOR OCTAVIO JIMENEZ PINTO, onceder la audiencia al señor Octavio Jiménez Pinto, en Sesión Ordinaria a realizarse el miércoles 31 de Octubre del 2018, a las 5:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. (Para comunicarle).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 5 de Octubre del 2018, De: Diorela Rojas Méndez- Remite el OFICIO AL-CPEM-110-2018, 5 de octubre de 2018, de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro- Jefa de Área – Comisiones Legislativas. **ASUNTO:** Consulta Exp. 19. 676. La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N.º 07 celebrada el día 26 de setiembre, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 19.676 **“REFÓRMANSE LOS ARTÍCULOS 10, 14 Y 17 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS”** el cual me permito copiar de forma adjunta. / Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el **plazo de ocho días hábiles**, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: *“Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”*.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio a fin de dar respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 05 de Octubre del 2018, de Marisol Calvo Sánchez. Ref. COPIA DEL **OFICIO SCMM-787-10-2018**, 09 de octubre del 2018, suscrito por el señor Giancarlo Casasola Chaves –Concejo Municipal de Moravia, y Marisol Calvo Sánchez- Secretaria del Concejo. Dirigido a Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales- Asamblea Legislativa, Concejos Municipalidades del País. **ASUNTO:** Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice:

Ref. Acuerdo #1508-2018

Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales

I DICTAMEN

Suscriben: Casasola Chaves y Torres Sandí

Se conoce correo electrónico AL-CPAS-460-2018, de fecha 11 de setiembre del 2018 y suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, a través del cual remite a consulta el proyecto N°20.912 “Ley para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y de Obras Comunes”.

I.- Consideraciones preliminares:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 170 de la Constitución Política, las Municipalidades son autónomas y según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa cuando se trate de instituciones que gocen de autonomía en el trámite de proyectos de ley, deberán dichas instituciones ser consultadas.

Como parte del desarrollo normativo de la disposición constitucional de cita, el inciso j) del artículo 13 del Código Municipal establece, como función propia del Concejo Municipal, evacuar las consultas que el órgano legislativo realice.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

II.- Objeto del proyecto:

El proyecto de ley tiene como fin reformar el artículo 1 de la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N°8683 con el fin de permitir al BANHVI desarrollar programas de infraestructura pública y mejoramiento de barrios en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, además de programas propiamente de vivienda con los recursos del impuesto solidario.

Cuadro comparativo del artículo a reformar:

REDACCIÓN ACTUAL	REDACCIÓN PRETENDIDA
<p>ARTÍCULO 1.- Creación</p> <p>Créase un impuesto directo a favor del Gobierno central, cuyo producto se destinará, exclusivamente, a financiar los programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, para personas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Este impuesto recaerá sobre el valor de los bienes inmuebles de uso habitacional, que sean utilizados en forma habitual, ocasional o de recreo; incluye tanto las instalaciones fijas como las permanentes.</p> <p>Los ingresos provenientes de este impuesto serán destinados a financiar los programas de vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), sin que esta institución pueda utilizar más de un siete por ciento (7%) de estos recursos en gastos administrativos.</p> <p>Para tales efectos, se establece como obligación para el Banhvi presentar un informe anual a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, donde se indique la totalidad de recursos asignados, de recursos gastados y de recursos disponibles, así como el respectivo detalle del cumplimiento de metas, conforme a lo estipulado en el plan anual.</p>	<p>ARTÍCULO 1.- Creación</p> <p>Créase un impuesto directo a favor del Gobierno central, cuyo producto se destinará, exclusivamente, a financiar los programas dirigidos a la dotación de vivienda digna e infraestructura pública y su mejoramiento, beneficiando a la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Este impuesto recaerá sobre el valor de los bienes inmuebles de uso habitacional, que sean utilizados en forma habitual, ocasional o de recreo; incluye tanto las instalaciones fijas como las permanentes.</p> <p>Los ingresos provenientes de este impuesto serán destinados a financiar los programas del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) para la construcción de viviendas y obras de infraestructura pública y equipamiento social en asentamientos informales, tugurios y precarios donde habite población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, y en centros de población con déficit de infraestructura pública.</p> <p>Esta institución no podrá utilizar más de un setenta por ciento de dichos ingresos para la construcción de las obras de infraestructura pública y un siete por ciento en gastos administrativos.</p> <p>Para tales efectos, se establece como obligación para el Banhvi presentar un informe anual a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, donde se indique la totalidad de recursos asignados, de recursos gastados y de recursos disponibles, así como el</p>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

	respectivo detalle del cumplimiento de metas, conforme a lo estipulado en el plan anual.
--	--

III.- Conclusión:

El proyecto de Ley NO busca establecer un nuevo impuesto ni modificar por el fondo el objetivo para el cual fue creado el impuesto solidario, sino que busca ampliar el ámbito de inversiones que pueda realizar el Banco Hipotecario de la Vivienda en el mejoramiento de la calidad de vida de personas en estado de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por medio de los bonos colectivos, que durante las Administraciones Arias Sánchez y Chinchilla Miranda permitieron realizar importantes proyectos comunales como recuperación de áreas verdes, parques públicos y zonas de uso comunal para el esparcimiento, el deporte y la recreación; alumbrado público, alcantarillado sanitario y pluvial, aceras, calles y acueductos en zonas de gran necesidad, generándoles mejores oportunidades para la movilidad y un espacio urbano apropiado para la convivencia social.

Esta iniciativa de ley pretende salvar la inversión en bonos comunales que se había venido implementando con éxito, pero que por una interpretación de la Contraloría General de la República hecha mediante oficio DFOE-EC-0862 del año 2017 se vio limitada a que el impuesto solidario se utilizara únicamente en viviendas y no así en proyectos colectivos comunales que son necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social.

Lo anterior, considerando que los bonos colectivos establecidos en la Directriz N° 027-MS-MIVAH tenían como fin brindar atención a la misma población a la que se refiere la Ley N°8683 y su aplicación sería de la siguiente manera según el artículo 1 de dicha directriz:

Artículo 1º- Se entenderá como bono colectivo aquel bono aplicable a un asentamiento en condición de precariedad de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura social, entendida ésta en lo fundamental como:

- 1. Las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento energía y comunicación.*
- 2. El equipamiento social.*
- 3. Las redes internas y externas de comunicación con los distintos sectores de la comunidad o la interrelación de esta con otras comunidades.*
- 4. Las zonas verdes y recreativas para el mejoramiento de calidad vida.*
- 5. Equipamiento productivo referido al conjunto de instalaciones comunitarias o estatales donde se desarrollan actividades productivas o partes fundamentales del ciclo productivo.*

Para el año 2018, según datos del Ministerio de Vivienda se habían beneficiado de los bonos colectivos 132.585 familias con 57 proyectos y una inversión de 58.534 millones de colones, entre los cuales se ubicaba el cantón de Moravia en la comunidad de Los Sitios, zona de gran vulnerabilidad social y económica, donde se efectuaron en la Administración Chinchilla Miranda obras de gran impacto social que vinieron a beneficiar el urbanismo de la comunidad, promover espacios para el deporte y la recreación, que a su vez incentivan la convivencia social y alejan a la juventud de las adicciones. Se posibilitó con ello la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

recuperación de espacios públicos y se inició la promoción de programas paralelos para la promoción de la paz, la seguridad y la cultura.

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio **A FAVOR** del expediente legislativo N°20.912, Ley para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y de Obras Comunales. *Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.*

Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país a quienes se solicita su apoyo al proyecto.

Remítase copia de este acuerdo al Despacho de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

- **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo - quien se encuentra ausente-, Cordilia Groves Miranda en sustitución de María Julia Loría Núñez - quien se encuentra ausente-, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO CELEBRADA EL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS E INTERINSTITUCIONALES (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: ES DE CONOCIMIENTO.

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 5 de Octubre del 2018, De: Kattia Araya Calderón –Area de Gestión y Control –Departamento Secretaría del Directorio –Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018, adjunto. **ASUNTO:** Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y LA ASESORA LEGAL, para su estudio y dictamen. Presentar informe ante este Concejo a fin de dar pronta respuesta. **“Se aprueba con cinco votos”.**

5.- SE CONOCE CARTA de fecha 10 de Octubre del 2018, suscrita por los señores Funcionarios de Concejo Municipal de Distrito de Paquera: Miguel Alguera Ordeñana, Iris Flores López, Shirley Chaves Klunder, Lidieth Angulo Fernández, Albán Ugalde García, Adolfo Espinoza Sandí. **ASUNTO:** “Los suscritos...funcionarios de este Concejo Municipal y afiliados a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, mejor conocida como ANEP, solicitamos de la forma más respetuosa se pronuncie en CONTRA en relación a la Consulta institucional conforme al artículo 157 del

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo No. 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS enviada al Concejo Municipal del Distrito de Paquera por el Señor Edel Reales Novoa, Director a.i.a, de la Asamblea Legislativa según Oficio AL-DSDI- OFI-0329-2018 al correo de la Secretaria Municipal el 05 de Octubre 2018, con fecha de recibido el mismo 05 de Octubre de los corrientes a las 17:37. Considerando que el mismo a grandes rasgos afecta a los salarios y los ingresos de las familias de clase media y baja mientras que no afecta los grandes capitales ni a los evasores fiscales. Exigimos una reforma fiscal que SÍ sea progresiva, y que aplique nuevos tributos a los grandes capitales, así como persiga y castigue a los evasores y evasores tributarios. Solicitamos los abajo firmantes que este Concejo Municipal se pronuncie en CONTRA de este proyecto y sea enviado dicho acuerdo dentro del plazo acordado.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 10 de Octubre del 2018, De: Lida. Lanath Cahcón Granados- Asesora Legal. **ASUNTO:** Por este medio les informo un accidente que tuve en la mañana, cuando ayude a mi hijo a subir al bus que los traslada a la escuela no calcule bien la hora de poner el pie y me caí, llevando todo el golpe mi rodilla, muchos de los aquí presentes tiene con conocimiento que tengo un problema en la rodilla derecha y para mala suerte esa fue la rodilla que se llevo todo el golpe. Adjunto foto donde me están poniendo electricidad e infiltrando. / Ese es el motivo que me incapacita de presentarme hoy a Paquera, espero de todo corazón su comprensión, señores regidores. Aprovechando les informo: 1- Me estaré reuniendo con la abogada de Puntarenas Adriana Nuñez ya que tenemos un problema, quieren enviarnos el expediente de Playa Blanquita, para que procedamos a realizar un desahucio, muchos tienen conocimiento que eso es un caso que se las trae, y desconozco el caso en su totalidad por ende esos días que estaré guardando reposo me dedicare de forma amplia y exhaustiva a estudiar el expediente.

2- La próxima semana tenemos juicio en el Contencioso dos días, los cuales son Martes y Miercoles es un juicio que están demandados mas de 20 entre Concejos de Distritos y Municipalidades.

3- Mi número de celular es 61522020 para cualquier cosa que necesiten, todos saben que aunque no este físicamente en paquera los cinco días , trabajo desde mi casa en lo que necesiten.

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 10 de Octubre del 2018, De: Francisco Jaiver González Pulido- Secretario de Actas- Municipalidad de Abangares. **ASUNTO:** TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO CMA-0438-2018. "Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0438-2018, emitido en la Sesión Ordinaria N° 40-2018, Capítulo VII, Artículo 4°; celebrada el día dos de octubre del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice: SE ACUERDA: "COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA; QUE SE LES DA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA #184-2018; EN RELACIÓN A DARLE SOLUCIÓN A LA HUELGA EN ESTA SEMANA, YA QUE PERJUDICA MUCHO A LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DE ESTE PAIS." ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 10 de Octubre de 2018, De: Marcella Villegas González- Secretaria UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO:** Se adjunta Ficha Técnica, para su estudio y conocimiento. Referente FI-0048 -20671-2018-IP Exp 20671 Reforma de la ley N°9047 Ley

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas. FI. 0049-20659-2018-IP Exp 20659 Ley de Modificación de los art. 9, 12, 18 y 24 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047. (Se dio lectura a los documentos - contiene 7 páginas)

-La Señora Intendente Municipal ingresa a la sala de sesiones.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: ¿No es cierto que eso estaba establecido ya?. En realidad no sé, pero en las Praderas hay dos negocios que venden licor, están cerca de la escuela, no sé si tendrán o no tendrán permiso para la venta de licor.

-Añade el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: habría que hacer una revisión en ese sentido revisión de patentes, a ver qué tipo de patente tienen.

-Agrega el señor Francisco Camareno: eso a permitido para accidentes e incidentes, porque la gente pasada de alcohol hace cuanto desorden, hay que ponerle cuidado a esa situación. Y súmele a eso que trae una gran problemática social más ahí donde hay niños.

El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario menciona: que la señora Intendente presta atención para que vea los supermercados, que sea la parte administrativa.

Adiciona el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: pienso que la señora Intendente puede mandar a inspeccionar, al señor Inspector a ver como está el asunto.

Menciona la señora Intendente Municipal: recuerden que la vez pasada se dieron varias patentes de licor a los supermercados, habría que hacer un estudio a ver quién tiene permiso y quién no. Bueno, yo no las dí, fue en el periodo de Alcides. Ahora todo lo de licores tiene que mandarse a Puntarenas, y ellos tienen que aprobarlo. En el periodo de Alcides fue que se dieron un monton de patenes a los supermercados, habría que hacer un estudio. Saquen el acuerdo para que Yeudy haga las inspecciones, que haga la revisión en general.

Comenta el señor Ronald Mellado: por ejemplo; si frente a la escuela hay algo que diga Imperial, que es la rutulación lo dice bien claro, también habla sobre los partidos de futbol, que se aprovecha para vender unas cajitas de cerveza, es prohibido y castigado, incluso la Fuerza Pública puede acompañar.

Adiciona el señor Francisco Camareno: Sí, lo que pasa es que en ese tipo actividades para nadie es un secreto que la venta de cervesillas les deja ganancia, igual es en los turnos, es ser un poquillo más flexible en esa parte, pero un poco más socadito en negocio ya permanente.

Responde la señora Intendente: tiene razón Francisco, lo que pasa es que los funcionarios trabajan de lunes a viernes, abría que hacer una modificación presupuestaria. Vean, sacar un permiso para esas actividades a la pobre gente se le va lo comido por lo servido, sería trabajar para pagarle a todas las instituciones que le tienen que pagar, al menos yo siempre a la gente le digo, juéguesela, porque me da lastima la gente matándose con esas actividades y con todo lo que tienen que pagar y que no les quede nada, y esas actividades son de vez en cuando.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

9.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 10 de Octubre del 2018, De: Georgina Arguedas Lepiz- Concejo Municipal de Heredia. Documento dirigido a la Comisión de Gobierno-Municipalidad de Heredia. **ASUNTO:** Sesión N° 195-2018, 08/10/2018. Ref. OFICIO SCM-1773-2018. Con base en Reglamento de Sesiones, la Presidencia le solicita su colaboración con respecto a la documentación que se adjunta: Suscribere: Lidieth Angulo Fernández- Secretaria del Concejo Municipalidad Distrito Paquera. Asunto: Referente al acuerdo tomado en sesión ordinaria 184-2018.

(Para conocimiento del traslado del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, a la Comisión de Gobierno de la Municipalidad de Heredia).

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 09 de Octubre del 2018, De: Laura Rojas Araya- Secretaria del Concejo Municipalidad de Oreamuno. **ASUNTO:** OFICIO MO-SCM-1329-2018, 09 de Octubre del 2018, QUE DICE: La suscrita Secretaria, se permite transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 28°, tomado en la Sesión No. 192-2018, celebrada por el Concejo Municipal el día 01 de Octubre del 2018; que literalmente dice: Artículo 28°: Correo electrónico enviado por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual remite nota bajo la que se transcribe lo dispuesto en la Sesión Ordinaria No. 184-2018, celebrada el 26 de Setiembre del 2018, Artículo 7, Inciso A), en el que se conoce moción indicando que los 18 días de huelga que se lleva no se ha llegado a un acuerdo entre los sindicatos y el gobierno, por lo que se solicita a los diferentes Concejos y Municipalidades se pronuncien en cuanto a la misma para que se busque una pronta solución, ya que perjudica tanto a los estudiantes como a trabajadores. / Se toma nota del correo electrónico enviado por la señora Angulo Fernández.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-Comunica la Secretaria que la Impresora se dañó en el momento de la impresión del Documento de la consulta de la Asamblea Legislativa: como anegdota, algo curioso, justo en la página 66 se dañó la impresora. Me dijeron que les comunicara y pidiera el apoyo enviar esa a reparación y para la compra de una impresora nueva.

-La Intendencia Municipal sugirió que se tome el acuerdo.

-El Presidente Municipal y los demás Concejales manifiestan estar a favor para que se tome el acuerdo para la compra de la impresora.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DA EL INFORME:

-Menciona la señora Intendencia Municipal: que todos los caminos en general están totalmente dañados. Contarles que la Municipalidad de Monteverde nos mando una niveladora y un back hoe, para ayudar con los caminos, ya está en San Rafael. Todos los caminos están dañados, el camino de Dulce Nombre está bonito a la par de otros caminos, en Punta del Río son terraplenes por todo lado. Intervinimos Punta Cuchillo por ensimita apenas para habilitar el paso. Camino a Playa Organos quedó como para cuatro por cuatro, mandé la Niveladora de Monteverde y no, no se puede, dice que hay que esperar a que se seque un poco, no se podía ni con Back Hoe ni con Niveladora, tendría que ser una maquina mas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

grande. El camino a Punta del Río ya se limpio, y ya hay acceso a Playa Mangos. El MOPT me prestó toda una cuadrilla que ustedes ven ahí en el campo ferial, hasta que terminen la ruta 160 no me la pueden prestar para los caminos de nosotros, una vez que terminen su ruta ya empiezan con la ruta de nosotros. En la Ruta 160 de Playa Naranja a Paquera, me ayudo la empresa ASVI, ellos también nos van a ayudar con otras rutas de nosotros. Tenemos dos back hoe de parte de la Comisión de Emergencias, y la Niveladora de Monteverde y el Back Hoe, y Puntarenas quedó de mandar un back hoe, eso fue todo con lo que me ayudó Puntarenas, que entiendo que llegaba ahora en el Ferry de 2 P.M, Milton yo creo que lo fue a recoger, esa es toda la Maquinaria que hay. Estaba esperando el acuerdo, ya nosotros hace 15 días habíamos tirando la licitación de caminos, y los caminos que estaban definidos son los que voy a intervenir con la licitación, hay dos empresas que llegaron, Iris los atendió con el Ingeniero deciden, no se cual de las dos gana, ahora con este acuerdo veo si contrato más maquinaria, ver cuanto tenemos de plata y contratar más maquinaria.

-Comenta el señor Francisco Camareno: por ejemplo: el señor Franco (Macdonald) tiene un tractorillo, no hay alguna posibilidad de que él lo preste, porque mi suegro se ofrece a manejarlo.

-Responde la Intendente Municipal: el problema es que no lo tiene al día, si lo tuvo al día, pero otra vez se le venció. Aquí Iris revisa todo, lo que no esté al día, no se puede contratar, el que quiera cooperar se le da el combustible, eso sí el que quiera prestar.

-Comenta la señora Teresa González: que en San Rafael está el señor Luis Alonso Villalobos colaborando con un chapulin, y lo único que se le puede dar es el combustible y la grasa, y nada más.

Agrega la señora Sidney Sánchez –Intendente Municipal: la Comisión de Emergencias va a meter dos Dragas (escabadoras) en San Rafael y dos en Río Grande, y una Draga para este Río, se van a pedir más horas para acá el Río Guarial. Lo que pasa es que hay unas comunidades que no habían visitado, como Vainilla, entiendo que mañana mandan más dragas.

-Adiciona el señor Francisco Camareno: aquí en esa parte de Perro Negro, hacer un trabajo para que no se inundan, que le hagan un trabajo, calculo que antes de medio día debe ser porque es muy estrecho.

-Expresa el señor Ronald Mellado: de parte del Director del SINAC, Jefe de Carolina, dice que él quiere venir a reunirse con nosotros, es Ingeniero y Geólogo, para dar algunas recomendaciones, porque nosotros fuimos por el sector de la camaronera hay 5 arboles taponeando, que si lo toman en cuenta para ver que día lo pueden atender, quiere reunirse con la señora Intendente. Ahora vamos a tomar el acuerdo.

-Responde la señora Sidney Sánchez: conmigo puede, si no pasa nada en estos días, yo vengo para acá, ahora porque tenemos que coordinar todo y la Comisión de Emergencias nos está ayudando mucho. Es que me tengo que ir porque ya empieza la otra reunión allá.

Menciona la señora Teresa González Villalobos: de parte del pueblo de San Rafael agracerderles, están muy contentos, porque han llegado, geólogos, ingenieros, maquinaria, de todo para ayuda a San Rafael, no tienen idea como está eso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

Se retira la señora Intendente Municipal, para asistir a la Reunión del Comité Local Municipal de Emergencias.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES.

INCISO A.- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS Y FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

CONSIDERANDO: Que los caminos en general: en la comunidad de Dulce Nombre en Río Grande de Paquera, Playa Blanca, Gigante por Dentro, La Esperanza Norte, La Esperanza Sur, Pueblo Nuevo, Playa Mangos, Playa Pájaros, Punta del Río Vainilla, Pánica, San Rafael, Santa Cecilia, Cuchillo Punta Cuchillo, Playa Órganos, La Esperanza Sur, Valle Azul de Paquera, Pochote, Las Salinas, San Josecito Barrio Órganos y todas las calles públicas de nuestra comunidad. Comunidades que quedaron devastadas por los impactos de la lluvia, (Emergencia Peninsular) que devastó nuestras carreteras, propiamente en Paquera. Pese a todos los esfuerzos que realiza la Comisión Local de Emergencias por establecer la normalidad, se hace necesario el apoyo total de este Concejo Municipal para que la administración pueda contratar toda la maquinaria necesaria para restablecer los pasos más afectados utilizando los recursos que se encuentren a su disposición en las arcas Municipales.

PROPUESTA: Solicitar a la Administración Municipal en la figura de la Intendente Municipal y a la vez brindar todo el apoyo para que contrate de forma directa la Maquinaria Pesada que sea necesaria, para en el menor tiempo posible establecer el paso total en todas las comunidades y caminos municipales que conforman la red vial de Paquera, brindando para ello nuestro respaldo total y confianza. Seguros de que entre todos saldremos adelante.

Conocida y discutida la moción, es aprobada con cinco votos. UNÁNIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

A.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR CON BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA Y APROBADA, SE ACUERDA: Dar apoyo a la Administración Municipal representada por la Señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal para que pueda contratar de forma directa la Maquinaria Pesada que sea necesaria, para en el menor tiempo posible establecer el paso total en todas las comunidades y caminos municipales que conforman la red vial de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. UNANIME Y EN FIRME.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Comenta el señor Francisco Jiménez Valverde- Concejal Suplente: estaba viendo que la plaza de deportes Paquera, si se le va a meter maquinaria, esa plaza a como está quedó inservible, ¿qué se va a hacer?

Indica el Señor Eduardo González Sánchez: hay que tomar las previsiones del caso, es muy pronto.

Menciona el señor Alexander Siles Paniagua- Concejal Suplente: esa plaza a como está hay que esperar que entre el verano, para que se pueda.

La Señora Teresa González Villalobos- Concejal Propietaria: pregunta: ¿quiero saber que se va a hacer para recibir al Geólogo? Quiere traer un reporte general de todo, él va a ir a todas partes.

El Presidente Municipal dice que venga para recibirlo a las 3 de la tarde.

Expresa el señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario: de parte mía si me toman en cuenta la Administración, en algo para servirles.

Responde el Presidente Municipal: tienes que apersonarte en la Estación de Bomberos, ahí es el CENTRO COMANDO DE OPERACIONES (CCO) apersonese a los bomberos, y ofrece su disposición, y sus servicios.

Don Ronald Mellado: pero donde tiene que ir es a la Comisión de Emergencias, nosotros podemos escucharlo, pero no tenemos la solución, puede venir para escucharlo, pero siento que es en el centro de operaciones.

Menciona el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: Yo vine con una gente de Vainilla y tragimos fotos, nos recibió el señor Claudio Zuñiga, y después tiene que ir a hacer inspección, ya hoy fue a San Rafael, ya mañana va a ir a Vainilla y de ahí trae las prioridades al centro de comandos. Nosotros tenemos que tener claro, que si esto se averana un poquitito, se llevan esas dragas.

Menciona el Señor Francisco Camareno: nosotros deberíamos convocar a la Junta del Colegio y a la Directora, esperemos que no vuelva a pasar, pero en una eventualidad hay están las aulas del Colegio, ya que hay aglomeración de personas en el albergue, puede haber problemas porque hay mucha gente y hay como dos o tres sanitarios, no sé cuántos abrá. Y ahí hay 10 o 12 sanitarios, hay espacio, deberíamos invitarlos a ellos.

Añade el Presidente Municipal: que ese sea otro Albergue.

Comenta el señor Alexander Siles: otro que está mejor preparado es la Escuela Guarial en Laberinto, no tiene problema de inundación, y el Salón que tiene el Colegio no lo tiene.

Doña Teresa González: Pero en el Albergue del Padre el tiene mucho orden, es muy estricto.

Menciona la señora Yadira Castro: yo había pensado en eso, que tiene servicios, baño, espacio, pero hay que tener cuidado por quienes entran, porque se puede prestar para otras cosas.

El Sr. Francisco Camareno: allá en el Colegio igual, es tener cuidado, orden, ejemplo: si van a meter a una familia, coordinar la seguridad, aquí van a entrar solo sus familiares y tener un orden.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE 2018

No.188-2018

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A.- SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal realizar estudio de Patentes en general con el tema de venta de licores, para una inspección de patentes. Considerando las observaciones realizadas por algunos Concejales miembros del Concejo Municipal, donde manifiestan su preocupación porque tienen conocimiento de algunos locales comerciales donde se da la venta y consumo de licores, a fin de informar si cumplen con los permisos de patentes al día y con las distancias que permite la ley en sitios cercanos a centros educativos, escuelas específicamente en Laberinto, las Praderas, Paquera y demás comunidades. **SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTOS REMITIDO FICHAS TÉCNICAS DE LA UNGL, Referente FI-0048 -20671-2018-IP Exp 20671 Reforma de la ley N°9047 Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas. FI. 0049-20659-2018-IP Exp 20659 Ley de Modificación de los art. 9, 12 ,18 y 24 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.** **Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. UNANIME Y EN FIRME.** **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

INCISO B.- SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal realizar la compra de una impresora nueva para la Secretaría del Concejo considerando que es de gran urgencia agilizar la impresión de actas, acuerdos y documentos de recepción y envío por parte de la Secretaria según reportó que se dañó la que funciona como impresora y fotocopidora el día 08 de Octubre del 2018 y es necesario se envíe a reparación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. **Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal. UNANIME Y EN FIRME.** **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas y dieciséis minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.